

PETRAS Y PETRAS MOBILES ET INMOBILES: Constituyentes de enumeraciones formulars en la documentación altomedieval de Galicia.

1. Introducción

El estudio de la documentación medieval latina ofrece múltiples posibilidades al investigador. En el análisis de la estructura interna del discurso diplomático, se suelen diferenciar tres partes que se corresponden a su vez con el orden seguido habitualmente en los documentos: el protocolo, el texto y el escatocolo. De las tres, es el texto el menos sometido al registro lingüístico especial del lenguaje notarial, a la constante presencia de elementos formulars. Sin embargo, tampoco está exento de estos últimos. En la llamada parte dispositiva del texto, en el núcleo del documento, a continuación del verbo que expresa la voluntad del autor (*concedimus, uendimus, ...*) se sitúa el bien objeto de la transacción. Su descripción se realiza, a menudo, por medio de largas enumeraciones tipológicas de sus elementos constitutivos: son las denominadas fórmulas de pertinencia¹; por ejemplo, *id est, terras cultas et incultas, montes, fontes, pratis, pascuis, paludibus, aquas uel ductibus aquarum, petras mobiles et immobiles, exitus montium, accessum uel recessum, pumares, arbores fructuosas et infructuosas uel quicquid ad prestitum hominis est in ipsa uilla* (So. 23, 949)².

Esta práctica documental se revela directamente tributaria de modelos o fórmulas notariales³ que, en último término, evocan la tradición formular franca y

1. O. Guyotjeannin, J. Picke et B.-M. Tock, *Diplomatique médiévale*, Brepols, 1993, pp. 80-82.

2. P. Loscertales, *Los Tumbos del Monasterio de Sobrado de los Monjes*, Madrid, 1976, 2 vols. Las referencias de la documentación gallega inclúen la forma abreviada de procedencia más el número de documento y la fecha, según la edición manejada.

3. Se testimonia la existencia de este tipo de formularios en Cataluña durante el siglo X. En concreto, M. Zimmermann, "Un formulaire du X^e siècle conservé a Ripoll", *Faventia*, IV/2, 1982, pp. 25-86, estudia el formulario de esta abadía en el que podemos encontrar el modelo de una acta de venta con este tipo de fórmulas: *alodem... id est, casas, casalibus, curtes, ortis, ortalibus et cetera quae nobis aduenit...*

visigótica⁴. Sobre el significado de este procedimiento de escritura, tan frecuente en la documentación hispana, Bobes Naves⁵ opinaba que se trataba de una expresión formalizada cuyo significado estaba en el conjunto y no en la capacidad significativa individual de cada elemento. Últimamente, Zimmermann⁶ ha propuesto y sometido a juicio crítico tres hipótesis en las que intenta conjugar el carácter estereotipado de estas series y el significado de cada uno de sus componentes. La primera se fundamentaría en la consideración de un inventario descriptivo. La segunda, sería pensar que tal práctica enumerativa, cargada de palabras próximas semánticamente, no es más que una simple tautología. Finalmente, se decanta por creer que estos inventarios “*toujours perfectibles*” equivalen a una presentación, a una “*montrée*” feudal de las riquezas concretas que se esconden generalmente detrás de la propiedad-tipo que se cede en ese momento. Serían, por tanto, una glosa explicativa; ahora bien, aproximativa, incompleta y confiada a la eficacia de lo no-dicho.

En cualquier caso, detrás de tales enumeraciones parece subyacer la voluntad de una descripción total, exhaustiva. Mas, a pesar de su filiación con modelos formularios, destaca la capacidad de adaptar a su propia dinámica estructural nuevos términos de la realidad socio-económica circundante. El que aquí nos ocupa, a saber, *petras*, es uno de ellos. Su gran relevancia en la documentación notarial latina de Galicia nos ha impulsado a su análisis externo (origen, desarrollo, ...) y a su estudio interno (variabilidad, ubicación formular y significado). Puesto que este tipo de enumeraciones descriptivas son comunes a toda la documentación latina europea, hemos considerado oportuno considerar las actas de otros dominios. Para ello, el haber podido consultar personalmente las fichas del Comité Du Cange nos ha sido de gran utilidad⁷.

2. *Petras* en la documentación de Galicia

El corpus de docs. manejado ronda los 4.200, fechados entre el 750 y el 1250 y pertenecientes a cerca de 40 abadías del actual espacio administrativo gallego. Después de su vaciado, resulta que en cerca del 3 % del total de los docs. pode-

4. No sólo en los préstamos textuales sino, sobre todo, en el propio significado que desarrollan. Cf. MGH, *Formulae*, ed. Zeumer, Hanover, 1886, por ejemplo, en *Formulae Andecavenses* 25, 1, *tam casas, domibus, edificiis, mancipiis, campis, uiniis, siluis, pratis, pascuis, aquis aquarumue decursibus...*o en *Formulae visigothicae*, 586, 3, *terris, uineis, aedificiis, siluis, aquis aquarumque ductibus, hortis, pascuis, paludibus...*

5. M. C. Bobes Naves, “Cuestiones semánticas en torno a documentos leoneses”, *Archivos Leoneses* 23, 1960, pp. 351-368.

6. M. Zimmermann, “Glose, tautologie ou inventaire? L'énumération descriptive dans la documentation catalane du X^e au XII^e siècle”, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale* 14-15, 1989-1990, pp. 309-338.

7. Obedeciendo al sistema propio de este centro, las referencias que no son de la documentación gallega se citarán de acuerdo a las abreviaturas incluidas en el índice del *Novum Glossarium Mediae Latinitatis ab anno DCCC usque ad annum MCC*.

mos encontrar, al menos, una vez *petras* en este tipo de enumeraciones descriptivas de tono formular. Si acotamos períodos de cincuenta años, el porcentaje resultante de utilización arroja los siguientes datos :

750-799	33 %
800-849	—
850-899	18,1 %
900-949	3,8 %
950-999	5,3 %
1000-1049	11 %
1050-1099	10 %
1100-1149	2,7 %
1150-1199	1 %
1200-1250	0,5 %
Total : 4189 docs.	2,6 %

Registramos el empleo formular de este término desde el siglo VIII, en concreto, en Cb. 1, 788⁸, constituyendo la referencia más antigua que hemos logrado localizar : *arbores fructuosas uel infructuosas, petras mouiles uel inmouiles, aquis aquarum cum eductibus earum uel sesicas molinarum*. No obstante, el análisis de estos datos comenzará a partir del siglo X, fecha a partir de la cual el número de docs. ya es importante.

La utilización de esta palabra presenta dos fases : una ascendente durante el siglo X que culmina en el período que va del 1000-1050 y otra de brusco descenso que se inicia a partir de esta fecha. Con todo, se aprecia que la época de esplendor de esta palabra en enumeraciones formular es el siglo XI. Hasta entonces, la documentación ofrece todo un muestrario amplio y diverso de tal práctica notarial. En cambio, durante el siglo XII y XIII estos inventarios se verán sustituidos por términos más abstractos de índole jurídica o económica⁹.

3. Las variantes de expresión

La variabilidad expresiva afecta a este término de diversas formas, por lo que hemos establecido la siguiente diferenciación :

a) *Petras* / *Petras* + adjetivos antitéticos.

Petras es la forma simple¹⁰ y se documenta en el 18 % de estas enumeracio-

8. M. Lucas Álvarez, "La colección diplomática del monasterio de San Lorenzo de Carboeiro", *Compostellanum* 2 (1957), pp. 199-223 y 3 (1958), pp. 29-116.

9. M. Zimmermann (1989-90), *art. cit.* expone también las razones socioeconómicas de este cambio.

10. En su lugar encontramos una vez *lapis* en Ce. 130, 919, *montes, fontes, arbores, lapides...*

nes, por ejemplo, Ce. 8, 962¹¹, *in ipsas uillas ad possidendum arborem, ligna, petras, aquas, mulina...*

Cuando se ve acompañada por adjetivos, los más comunes son *mobiles* e *immobiles*, y figuran a su lado en el 71 % de los inventarios en los que consta el término *petras*, como So. 63, 877, *montes, fontes, aquas cum ductibus suis, arbores fructuosas et infructuosas, petras mobiles et immobiles...* Una variante se localiza exclusivamente en la documentación de Lourenzá¹² al sustituir el adj. *immobil* por un derivado de *figo* (*fictiles, fitiles, fictiuiles, fixiles* o *fictas*), por ejemplo, Lo. 126, 1089¹³, *casas cum suos solios, arbores fructuosas uel infructuosas, petras mobiles uel fictas, aquas aquarum uel sesiga molinarum...* La asociación de termos antitéticos representa una de las figuras de estilo más recurridas en estas series enumerativas. Su finalidad estriba en conseguir la descripción integral. En este caso, se añade una pareja cuya tradición en el lenguaje jurídico remontaba al derecho romano donde significaba bienes muebles e inmuebles (cf. ThLL, s. u. *mobilis*). Este valor pervive también de forma habitual en la documentación medieval europea.

La supresión de un elemento adjetival proporciona asimismo variantes de mínima repercusión en nuestros documentos; véase, *petras mobiles* (Ce. 479, 1025); *petras inmouiles* (Ce. 465, 1032) o *aquas cursiles uel immobiles, petras aut immobiles* (Os. 3, 1068). Estos ejemplos sirven para ratificar el carácter formular de estas enumeraciones.

b) *La variabilidad de los conectores adjetivales.*

El vínculo coordinante común de los dos adjetivos antitéticos es la conjunción disyuntiva *uel* que lo hace en el 70 % de los casos; la copulativa *et* lo hace en el 25 % mientras que el 5 % restante es para *siue* y la correlación *tam... quam* como sucede en Os. 52, 1173, *cum casis et casalibus, petris, tam mobilibus quam immobilibus et cum exitu et cum introitu ad montem et ad aquas, cum omnibus suis directuris intus et foris*. En cualquier caso, quizás no haya diferencias entre ellas y equivalgan todas a un simple *et*¹⁴. La preferencia de la forma *uel* se debería a un intento de utilizar un estilo culto en la escritura, con el consiguiente alejamiento de la forma propiamente romance.

c) *Las variantes gráficas.*

El carácter formular de estas expresiones frena las posibilidades de encontrarlos con una transcripción vernacular de *petra* paralela a la clásica. Por consi-

11. J. M. Andrade Cernadas, *O Tombo de Celanova*, Santiago de Compostela, 1995, 2 vols.

12. En concurrencia con la habitual *petras mobiles uel immobiles* si bien esta gozó de menor fortuna en este escritorio.

13. A. Rodríguez González y J. A. Rey Caña, "Tombo de Lorenzana. Transcripción y estudio de..." *Estudios Mindonienses* 8, 1992, pp. 11-324.

14. J. Bastardas Parera, *Particularidades sintácticas del latín medieval*, Madrid, 1951, pp. 179-180.

guiente, el único parámetro de variación afecta a la grafía de *mobilis*. Con todo, sólo registramos tres formas de escritura :

- *mobiles-inmobiles*: la forma tradicional, clásica, es la variante mayoritaria al afectar al 92 % de las expresiones de este tipo.
- *mouiles-inmouiles*: el influjo del verbo *mouere* debió de propiciar una grafía que afecta sólo al 6 % de esta pareja de adjetivos. Esto no impide que representase también el fonema /b/ ¹⁵.
- *mobiles-inmouiles*: esta expresión que conjuga las dos posibilidades sólo aparece en So. 134, 1027.

Con respecto a los derivados de *figere*, exclusivos de los docs. de Lourenzá, establecemos dos tipos de formaciones :

- Adjetivos que remiten al participio arcaico *fictus*, esto es, *fictas*, *fictiles* y *fictiuiles*. La forma *fictas*, que pasó al romance en lugar de la clásica *fixas*, está ya bien documentada en nuestras actas fuera de los contextos formularios, con el significado de menhir ¹⁶ como en gallego actual ; por ejemplo, Ce. 93, 950, *inuenimus archam terreniam et iuxta eam aliam petram fictam*. En cuanto a *fictiles* y *fictiuiles* serían formas construidas analógicamente a *mobiles*.
- Adjetivos que remiten al participio clásico *fixum*, a saber, *fixiles* y *fixiles*. Su terminación también sería analógica de *mobiles*. Por otra parte, observamos en *fixiles* la presencia de la grafía *-c-* ante *-x-* para notar el elemento oclusivo de esta consonante.

4. Ubicación formular y significado

En general, la estructura de estas enumeraciones formularias no está abandonada al azar ni es totalmente arbitraria. Si hacemos un análisis semántico, encontraremos un agrupamiento de términos por campos semánticos distribuyéndose, normalmente, por este orden : sector habitacional, paisaje agrícola y paisaje natural. Ahora bien, tanto el orden como la presencia de estos bloques temáticos y su grado de desarrollo es variable y el escriba puede ordenarlos a su antojo.

Por tanto, *petras* se situará en el espacio formular dedicado a la enumeración de los elementos de la naturaleza de ahí que en muchos casos su posición sea cerca de los últimos lugares del inventario. Lejos de llegar a reconstruir un posible modelo formular, detectamos sin embargo una íntima vinculación de *petras* con otros dos términos del mismo campo, a saber, *arbores* y *aquas* u otros que desarrollen estos genéricos. Los tres se suelen mencionar seguidos y descubrimos que existe cierta tendencia a enumerarlos por este orden : *arbores*, *petras* y *aquas*, es decir, lo vegetal, lo mineral y las aguas. Entre los ejemplos, Lo. 156, 1085,

15. J. A. Puentes Romay, "Acerca de la pronunciación del latín medieval : a propósito de una teoría reciente", *Euphrosyne* 23, 1994, p. 275.

16. L. Monteagudo, "Nombres de túmulos y dólmenes en Galicia y Norte de Portugal", *Revista de Filología Española* 38, 1954, p. 110.

casas cum suos solidos, terras cultas uel incultas, arbores fructuosas uel infructuosas, petras mobiles uel fixiles, aquis aquarum uel sesigas molinarum, exitu montium et regressum, o, So. 231, 1189, *scilicet, arbores fructuosas uel infructuosas, petras mobiles et immobiles, aquas cursiles uel incurtiles, exitus montium uel recessus...* Con alteración de este orden Ce. 163, 932, *petras mobiles uel immobiles, arbores fructuosas uel infructuosas, aquas cursiles uel incurtiles*; en cambio, en Ce. 197, 1011, el orden es el mismo pero se especifica uno de estos genéricos: *in ipsa uilla... uineas, pumares, cersales, saltos, petras mobiles uel immobiles, aquas cursiles uel incurtiles*. Otras veces, falta uno de ellos como en Ce. 558, 952, *domos, uineas, terras, saltos, arbores fructuosas uel infructuosas, petras mobiles uel immobiles...* En fin, de todo esto parece deducirse que existía algún modelo formular del que el notario se servía de memoria pero que también podría desarrollar a su gusto.

Con respecto al significado, la enumeración formular presenta un valor global distinto del de la suma de cada uno de sus elementos. Mas, ¿a que se refiere en concreto la expresión *petras mobiles et immobiles*? Monteagudo¹⁷, siguiendo el antiguo estudio de A. Sampaio, concuerda con él en identificar el plural *petras fictas* con las *arcas* o mojones romanos y con los *terminos fixos* de la Lex Visigótica. Por su parte, Lange¹⁸ señala que las *petras mobiles uel immobiles* son las piedras que sirven como demarcación fronteriza y que se marcaban con signos evidentes. Las *mobiles* designarían los mojones colocados por los agrimensores; las *immobiles* se utilizaban con el mismo fin pero formaban parte del paisaje bien porque eran rocas naturales o porque eran monumentos megalíticos, muy frecuentes en el oeste hispano y que se aprovecharon como referencias demarcativas. Concordamos con este significado; queda por añadir la posibilidad de que *petras mobiles* aludiese también a las piedras de los muros, elemento fundamental del paisaje gallego y muy reflejado en la documentación medieval.

5. *Petras* en documentos de otros dominios

La presencia de *petras* o su forma más amplia *petras mobiles uel immobiles* en las fórmulas de pertinencia es típica de la documentación hispánica. Fuera de este ámbito no la hemos encontrado salvo en un cartulario francés, pero se trata de una acta de paz en Zamora: CARTUL. Marciniac. p. 181, a. 1131, *pascua, paludes, petras mobiles et immobiles, aquas cursiles et incurtiles*. Sin embargo, en el dominio catalán ya consta en este tipo de contextos, véase, CARTUL. S. Cucuph. p. 5, a. 904, *puios et rocas et petras, aquis aquarum molendinis*; uno rosellonés como el CARTUL. Ruscinon. priv. p. 32, a. 1035, *garrigas et rupes, petras et fontes* o este del 1080 de Urgell¹⁹, *fontanalibus, fontanulis, petras mobiles uel immobiles, in molinis...*

17. L. Monteagudo, *art. cit.* p. 110.

18. W.-D. Lange, *Philologische Studien zur Latinität westhispanischer Privaturkunden des 9.-12. Jahrhunderts*, Leiden-Köln, 1966, p. 26.

19. Zimmermann (1989-90), *art. cit.* p. 338.

Con todo, el mayor número de referencias proceden del noroeste peninsular. Todas las menciones ofrecen variaciones semejantes a las de Galicia y su comportamiento contextual es semejante. He aquí algunos ejemplos: LIB. fid. Brac. I, p. 74, a. 1039, *petras mobiles uel immobiles, aquas cursiles uel incursiles,...*; Doc. Port. part. p. 119, a. 1103, *in pumares, petras mouiles et inmouiles in montes in fontes*; CARTUL. S. Vinc. Ovet. p. 88, a. 1045, *cum felgarias cum suis limitibus, cum petras mobiles uel immobiles, aquas cursiles uel incusiles,...* o este procedente de la catedral de León del 971²⁰, *aquis aquarum, cursiles uel incursiles, petras fictiles,...* Ahora bien, a juzgar por los datos que hemos podido manejar ni la antigüedad de las menciones ni su abundancia es comparable a la de los documentos gallegos.

Para concluir, tanto *petras mobiles uel immobiles* como la simple *petras* o cualquiera de sus variantes, son términos propios de las fórmulas de pertinencia. Su ámbito de utilización es el peninsular con especial incidencia en el Noroeste y sobre todo, en el territorio gallego. La expresión predominante es *petras mobiles uel immobiles* y designaría todas las piedras, sobre todo, las que sirven de mojones y, quizás, también las de los muros.

20. M. P. Álvarez Maurín, *Diplomática asturleonense. Terminología topónimica*, León, 1994, p. 346.